
Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (Revisión de CCT)

Sesión 11.1 - Actualización de las revisiones de la ICANN

Índice

| | |
|--|---|
| Información de referencia | 2 |
| Cuestiones | 3 |
| Propuesta del liderazgo para la acción del GAC | 3 |
| Acontecimientos relevantes | 4 |
| Posiciones actuales | 5 |
| Documentos de referencia clave | 5 |

Objetivos de la sesión

- Debatir los resultados de la discusión entre la Junta Directiva, el Equipo de Revisión de CCT y la comunidad de la ICANN, después de las acciones de la Junta Directiva de la ICANN sobre las recomendaciones finales del Equipo de Revisión de CCT.
- Determinar posible trabajo de seguimiento para el GAC

Información de referencia

La Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT), la primera de su tipo, se [inició](#) el 23 de diciembre de 2015 y se llevó a cabo de conformidad con la [Afirmación de Compromisos](#), que luego se reemplazó por los nuevos [Estatutos de la ICANN](#) con posterioridad a la [transición de la custodia de la IANA](#) (1 de octubre de 2016).

La sección 4.6 de los Estatutos de la ICANN establece el mandato del Equipo de Revisión de CCT de la siguiente manera:

El equipo de revisión para la Revisión de CCT ("Equipo de Revisión de CCT") deberá examinar

- (A) la medida en la que la expansión de los gTLD ha promovido la competencia, confianza y elección de los consumidores y*
- (B) la eficacia del proceso de solicitud y evaluación de la ronda de nuevos gTLD, y las medidas de protección implementadas para mitigar las cuestiones resultantes de la ronda de nuevos gTLD.*

El GAC fue representado en el [Equipo de Revisión](#) por dos representantes: Laureen Kapin (Comisión Federal de Comercio de EE. UU.) y Megan Richards (Comisión Europea).

El Equipo de Revisión llevó a cabo su [trabajo](#) durante un período de casi tres años, lo que representa cerca de 4000 horas de reuniones.

Antes de comenzar con las deliberaciones del Equipo de Revisión, un [Grupo Asesor de Implementación](#) recomendó un conjunto de [66 mediciones](#) que fueron [aprobadas](#) por la Junta Directiva de la ICANN (12 de febrero de 2015) para su consideración por el Equipo de Revisión, junto con los [datos](#) relevantes recopilados por la organización de la ICANN.

El trabajo del Equipo de Revisión también fue informado por numerosos [estudios e iniciativas de investigación](#), los cuales incluyeron encuestas a los consumidores y registratarios, y análisis estadísticos del uso indebido del DNS. En el transcurso de sus deliberaciones, el Equipo de Revisión también solicitó aportes formales de la comunidad en relación con su [Informe preliminar](#) (7 de marzo de 2017) y [secciones adicionales de su Informe](#) (27 de noviembre de 2017).

El Equipo de Revisión de CCT logró consenso en 35 recomendaciones y publicó un [Informe Final](#) de 200 páginas el 8 de septiembre de 2018. En virtud de los Estatutos de la ICANN, la Junta Directiva de la ICANN tomó [acción](#) dentro de los 6 meses, el 1 de marzo de 2019.

Cuestiones

Las llamadas “revisiones específicas” estipuladas en los Estatutos de la ICANN son mecanismos de responsabilidad vitales para el cumplimiento de la misión de la ICANN y garantizan que se beneficie el interés público.

Como parte de los compromisos relativos al interés público en cuanto a las expansiones de gTLD, los [Estatutos de la ICANN](#), sección 4.6(d)(iii), estipulan que la ICANN deberá:

abordar adecuadamente las cuestiones de competencia, protección a los consumidores, seguridad, estabilidad y flexibilidad, cuestiones de uso indebido malicioso, inquietudes relativas a la soberanía, y protección de derechos anteriores o concurrentes con la autorización de un aumento en el número de nuevos dominios de alto nivel en la zona raíz del DNS de conformidad con un proceso de solicitud iniciado el día de estos Estatutos o con posterioridad (“Ronda de nuevos gTLD”).

En asesoramientos previos del GAC a la Junta Directiva de la ICANN, en particular, en el [Comunicado del GAC pronunciado en Los Ángeles](#) (16 de octubre de 2014) y el [Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki](#) (30 de junio de 2016), el GAC asesoró que las revisiones de las rondas de 2012 se completen y consideren en el desarrollo de políticas antes del lanzamiento de rondas posteriores.

Durante la reunión ICANN64, los miembros del GAC manifestaron inquietudes respecto de que la Junta Directiva de la ICANN adoptó solo seis de las 35 recomendaciones del Equipo de Revisión de CCT. El GAC emitió un [asesoramiento de consenso](#) en el [Comunicado del GAC pronunciado en Kobe](#) para instar a la Junta a reunirse prontamente con el liderazgo del Equipo de Revisión de CCT y considerar la posibilidad de volver a revisar ciertas decisiones, al cual la Junta [respondió](#) (15 de mayo de 2019) “*apoyando sus decisiones*” y comprometiéndose a trabajar con los líderes del Equipo de Revisión sobre cuestiones más amplias con las [revisiones específicas de la ICANN](#) en general.

Propuesta del liderazgo para la acción del GAC

1. **Seguir considerando las acciones tomadas por la Junta Directiva de la ICANN sobre las recomendaciones de la Revisión de CCT** como se estipula en su [resolución](#) (1 de marzo de 2019), según el análisis suministrado en una tabla de calificación del GAC anexada a este resumen informativo.
2. **Determinar posibles próximos pasos para el GAC**, en particular:
 - a. **Contribuir** en posteriores trabajos y análisis ordenados por la Junta Directiva de la ICANN, sobre recomendaciones aceptadas y pendientes.
 - b. **Supervisar** la consideración de las recomendaciones transferidas a grupos de la comunidad y procesos de desarrollo de políticas relevantes

- c. **Hacer seguimiento** de consideraciones posteriores por parte de la Junta Directiva de la ICANN de recomendaciones colocadas en estado pendiente

Acontecimientos relevantes

- El 8 de septiembre de 2018, el Equipo de Revisión de CCT publicó su [Informe Final](#)
- El 8 de octubre de 2018, el Informe Final y su recomendación se presentaron para [comentario público](#), en vista de su consideración ordenada en virtud de los Estatutos por la Junta Directiva de la ICANN. El período de comentario público se cerró el 1 de febrero de 2019, con 9 [presentaciones](#), en su mayoría de comités asesores de la ICANN y partes interesadas de las GNSO.
- El 11 de diciembre de 2018, el GAC presentó un [comentario](#) sobre el Informe Final
- El 1 de marzo de 2019, la Junta Directiva de la ICANN celebró una [reunión extraordinaria](#) para considerar las recomendaciones del Equipo de Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT)
- El 5 de marzo de 2019, la organización de la ICANN publicó la [resolución](#) de la Junta Directiva, su [tabla de calificación](#) asociada que consta de 7 páginas, junto con un [blog](#) del Presidente de la Junta Directiva de la ICANN en el que brinda explicaciones de las acciones de la Junta.
- El 14 de marzo de 2019, el Presidente del Equipo de Revisión de CCT compartió el [análisis](#) del Equipo sobre las acciones de la Junta, el cual fue seguido oportunamente por una [respuesta](#) de la Junta en la que se comprometía a entablar más discusiones con la comunidad durante la reunión ICANN65 así como a actuar conjuntamente con los miembros del Equipo de Revisión de CCT como parte de la implementación de las recomendaciones.
- El 18 de abril de 2019, en su [revisión del Consejo de la GNSO del Comunicado del GAC pronunciado en Kobe](#), la GNSO confirmó que los grupos de trabajo de desarrollo de políticas relevantes están considerando o considerarán las recomendaciones del Equipo de Revisión de CCT.
- El 23 de abril de 2019, el liderazgo del Equipo de Revisión de CCT habló con miembros del comité de dirigentes de la Junta a cargo de las cuestiones en materia de CCT.
- El 15 de mayo de 2019, la Junta Directiva de la ICANN [respondió](#) al [Asesoramiento](#) contenido en el [Comunicado del GAC pronunciado en Kobe](#) indicando que “apoya sus decisiones”, aclarando que no rechazó ninguna de las recomendaciones y señalando su intención de trabajar para abordar diversas cuestiones más amplias con los líderes del Equipo de Revisión y la comunidad, entre las que se incluyen la priorización y sustentabilidad de las revisiones específicas y sus recomendaciones.

Posiciones actuales

- Asesoramiento del GAC contenido en el [Comunicado pronunciado en Los Ángeles](#) sobre las [revisiones de la primera ronda de nuevos gTLD y preparación para rondas posteriores](#) (15 de octubre de 2014)
- Asesoramiento del GAC contenido en el [Comunicado pronunciado en Helsinki](#) sobre [Procedimientos y políticas de gTLD futuros](#) (30 de junio de 2016)
- [Comentario del GAC](#) al Informe preliminar del Equipo de Revisión de CCT (19 de mayo de 2017)
- [Comentario del GAC](#) sobre análisis estadístico del uso indebido del DNS en los gTLD (22 de septiembre de 2017)
- [Comentario del GAC](#) sobre las nuevas secciones al Informe preliminar de recomendaciones (Recomendaciones relativas al uso indebido del DNS) (16 de enero de 2018)
- [Comentario del GAC](#) sobre el Informe Final del Equipo de Revisión de CCT (11 de diciembre de 2018)
- Asesoramiento del GAC contenido en el [Comunicado pronunciado en Kobe](#) sobre la [Consideración de la Junta Directiva de la ICANN de las recomendaciones de la revisión de CCT](#) (14 de marzo de 2019)

Documentos de referencia clave

- Tabla de calificación del GAC de las acciones de la Junta Directiva de la ICANN (al 6 de junio de 2019) anexada a este resumen informativo.
- [Tabla de calificación de las acciones de la Junta Directiva de la ICANN](#) (1 de marzo de 2019)
- [Recomendaciones del Equipo de Revisión de CCT](#) (8 de septiembre de 2019)

Información adicional

Sesión y resúmenes informativos de ICANN65 relacionados:

[Sesión 4.1 - PDP para procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD](#)

Recursos de la organización de la ICANN:

<https://www.icann.org/resources/reviews/specific-reviews/cct>

Administración de la documentación

| | |
|------------------------------|---|
| Reunión | ICANN65 en Marrakech, del 24 al 27 de junio de 2019 |
| Título | Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores |
| Distribución | Miembros del GAC y público (después de la reunión) |
| Fecha de distribución | Versión 1: 6 de junio de 2019 |